

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ELIMINAR ORDEN DE COMPRA N°3649-282-CM20 .

DECRETO ALCALDICIO N° 1204 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 01 DE 2020

VISTOS:

- a) La Orden de Compra N° 3649-282-CM20 del PROVEEDOR DIMERC S.A., RUT N.º 96.670.840-9, RENCA, POR LA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La Eliminación de la orden de compra a través de Mercado Publico, ya que se detectó en el sistema que el proveedor no tiene todos los productos en stock, por lo que no deja generar la orden de compra.
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestaria de **Numero 6-1278de fecha 25/08/20.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** eliminar Orden de Compra N° 3649-282-CM20, de acuerdo a lo expuesto por el Comprador.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JAQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones